

Expediente: 829/22-A3
Carátula: ENRIQUE YOHANA MARIA CYNTHIA C/ ROBLEDO MATIAS GUILLERMO S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20273650181 - ENRIQUE, YOHANA MARIA CYNTHIA-ACTOR
90000000000 - ROBLEDO, MATIAS GUILLERMO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 829/22-A3



H105025517017

JUICIO: ENRIQUE YOHANA MARIA CYNTHIA c/ ROBLEDO MATIAS GUILLERMO s/ DESPIDO-Expte. N°829/22-A3.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

Proveo la nota actuarial del 15/10/2024:

Atento a la incomparecencia del Sr.ROBLEDO MATIAS GUILLERMO no obstante estar notificado, mediante cédula del 16/09/2024 y las constancias del presente cuaderno de prueba, firme la presente, procederé a quitar de acceso reservado el pliego de posiciones.FGC-829/22-A3.

Actuación firmada en fecha 14/02/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.